



DECRETO N° 3833 /

LAJA, Noviembre 07 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 391 de fecha 11/10/2012 del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Williams Sandoval Oyarce, Comercial Gran Fe Ltda., Sic. Bio Bio Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorandum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

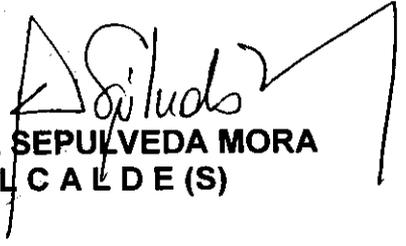
La necesidad de adquirir galones de pintura y brochas, para reparación de escaños y basureros de la comuna.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Comercial Gran Fe Ltda. RUT: 76.040.243-5 por la suma de \$316.200.- impuesto incluido, por proveer galones de pinturas y brochas, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los galones de pintura y brochas fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 31.02.004.003 Sp. 2 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/RVLL/jst
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Obras
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233